



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 13/08/2024

RESOLUCION: **N°1092**

VISTO:

El Alcance 4 del Expediente N° 1-99143/2024, Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Responsable de Mantenimiento Guardia Vespertina Sede Tandil, dependiente de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría General -Rectorado, como Categoría 4 del CCT - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Tramo Intermedio. -**

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.-**

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 14/10/2024 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la **Secretaría General, Campus Tandil;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 28/06/2024,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°1092

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Responsable de Mantenimiento Guardia Vespertina Sede Tandil, dependiente de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría General -Rectorado**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 4- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -Tramo Intermedio.-**

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 04/09/2024; cerrando a las 14 hs. del 10/09/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 14/10/2024 a las 9 hs.;** en la **Secretaría General, Campus Tandil. -**

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

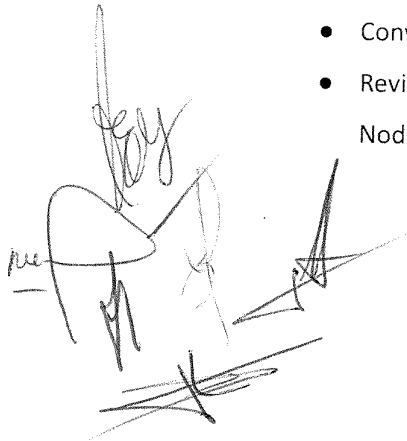
ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 28 días del mes de junio de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Natalia Giamberardino y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Jorge Alonso y Juan Loidi.

Además se encuentran presentes Sergio Damiano por la UNCPBA, Ramiro Sánchez y Daiana Madsen Torre por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas en el 2024:
Hector Rodrigo Lagares, José Luis Iarritu, Marcelo Prado, Walter Azcoiti, Silvia Santillán, Elba Petesch, Bruno Invernizzi, Mónica Torre y Lila Fernández.
- Tratamiento de notas solicitadas por Concursos desiertos de la Facultad de Cs. Sociales y Facultad de Cs. de la Salud.
- Llamados a Concursos de la Facultad de Cs. Humanas (por pase definitivo de Pilar Orcajo a Secretaría Académica de Rectorado), de la Facultad de Cs. Económicas (pendiente de tratamiento por baja de Guillermo Arbeo) y de la Facultad de Derecho acordado en la paritaria del 10/06/24.
- Convocatoria próxima para modificación del Reglamento de Concursos.
- Revisión de Resolución de Rectorado N°404/08. Fallecimiento de agente Nodocente y requisitos para ingreso de familiar.



Categoría 4, Responsable de Mantenimiento Guardia Vespertina Sede Tandil

Jurados Titulares:

1. Adrián Romero
2. Gastón Rossi
3. Alejandro Olesen

Jurados Suplentes:

1. Melisa Uriarte
2. Marcelo García
3. María de los Ángeles Tapia

Veedores Gremiales:

1. Mauro González
2. Adrián Hernández Tipa

Se continúa con la solicitud realizada por el Secretario de Extensión, Daniel Herrero, teniendo en cuenta la baja por renuncia del trabajador Nodocente Marcelo Prado (Categoría 4) y la baja por jubilación del trabajador Nodocente Walter Azcoiti (Categoría 3).

Luego de debatir sobre la presentación realizada respecto de la Secretaría de Extensión, con respecto a los ingresos y ante diferentes opiniones, se logra el consenso para realizar los concursos que a continuación se detallan.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 3, Jefe de Programación y Proyectos de Extensión.

Jurados Titulares:

1. Eleonora Gómez Castrilli (Univ. La Pampa)
2. Sebastián Álvarez
3. Susana Raimondi

Jurados Suplentes:

1. Julia del Carmen (UNRN)
2. Marcelo Arce
3. Adrián Fernández